

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCION DE TUTELA
(Incidente de Desacato)

Expediente No. 11001-33-36-033-2019-0017700

Accionante: MARIA GLADYS GARZÓN

**Accionado: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA – FONDO NACIONAL
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG y FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA**

Auto de Trámite No. 283

La señora MARIA GLADYS GARZÓN en escrito allegado a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C., el 1 de julio de 2020, solicitó adelantar trámite de desacato en búsqueda del cumplimiento del fallo de tutela aquí proferido el 17 de junio de 2020, en el que se concedió el amparo del derecho de petición.

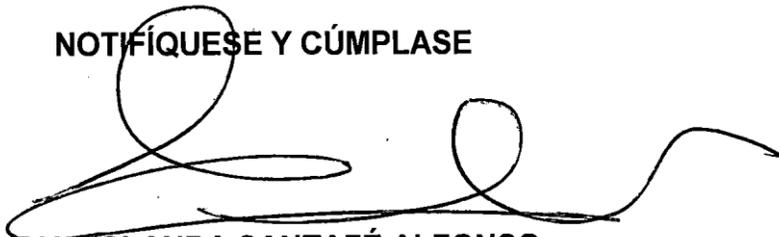
En proveído del 1 de julio de 2020, se dispuso requerir al Presidente, al Director de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y al Vicepresidente del Fondo de Prestaciones de la Fiduciaria la Previsora S.A. – FIDUPREVISORA, para que acreditaran el cumplimiento íntegro de la decisión proferida el 17 de junio de 2020 y rindieran el respectivo informe a este Despacho.

Por auto del 7 de julio de 2020, se puso en conocimiento de la accionante, la solicitud allegada por la Coordinadora de Tutelas de la Dirección Gestión Judicial Fiduprevisora S.A. para el cumplimiento del fallo proferido el 17 de junio de 2020, con el fin de que manifestara lo pertinente, advirtiéndole que su silencio implicaría el archivo de las diligencias.

Como quiera que ya ha transcurrido tiempo más que suficiente sin que la accionante, hubiera emitido pronunciamiento alguno frente a la respuesta emitida

por la Coordinación Tutelas de la Dirección Gestión Judicial Fiduprevisora S.A.. se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 18 de julio de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 61

KAREN TORREJANO HURTADO

SECRETARIA